

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA PARA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS ORDENADAS EN AUTO DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 DENTRO DEL TRÁMITE DE LA OBJECCIÓN A LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TRÁMITE LIQUIDATORIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL INICIADA POR LA SEÑORA RUTH EVELIT CASTAÑEDA ALDANA EN CONTRA DE ALEXI CUERVO VALENCIA

Ref.: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación: 110013110014-2004-00563-00
Fecha: 15 de febrero de 2023
Hora de inicio: 9:11 A.M.
Hora de terminación: 10:17 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y once minutos de la mañana (9:11 A.M.), del día quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia para la práctica de pruebas ordenadas en auto del 25 de agosto de 2022 dentro del trámite de la objeción a los inventarios y avalúos dentro del trámite liquidatorio de la sociedad conyugal iniciada por la señora RUTH EVELIT CASTAÑEDA ALDANA en contra de ALEXI CUERVO VALENCIA, radicado bajo el número 2004-00563, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora RUTH EVELIT CASTAÑEDA ALDANA al correo electrónico ruth_72afj@hotmail.com
- La doctora ANA VICTORIA RODRÍGUEZ OLAYA al correo electrónico anavito3003@gmail.com

- El señor ALEXI CUERVO VALENCIA al correo electrónico alcuva2002@hotmail.com
- La doctora SHIRLEY ANDREA ORTÍZ DÍAZ al correo electrónico legalissue.sp@gmail.com
- El doctor JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROGA al correo electrónico juanmartinez1112@gmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora RUTH EVELIT CASTAÑEDA ALDANA y su apoderada, la doctora ANA VICTORIA RODRÍGUEZ OLAYA; el señor ALEXI CUERVO VALENCIA y su apoderada, la doctora SHIRLEY ANDREA ORTÍZ DÍAZ. Se dejó constancia la comparecencia del doctor JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROGA, para quien el Despacho dejó constancia de la invitación equivocada al citado profesional, por cuanto para el día de hoy intervienen solamente las partes del proceso.

2. INTERROGATORIO

Seguidamente el Despacho procedió a escuchar en interrogatorio a los señores RUTH EVELIT CASTAÑEDA ALDANA y ALEXI CUERVO VALENCIA, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y las señoras apoderadas de los extremos procesales.

El Despacho advirtió la necesidad de la práctica de otros medios de prueba para resolver las objeciones planteadas al inventario y avalúo, razón por la cual se ordenó oficiar a la empresa Inmobiliaria Mobilia S.A a fin de que informe al Juzgado el valor de la deuda hipotecaria que en su momento adquirieron los hoy excónyuges RUTH EVELIT CASTAÑEDA ALDANA y ALEXI CUERVO VALENCIA a través de la escritura pública 1662 del 6 de junio de 2001 con dicha entidad al 24 de noviembre de 2004, para saber si existía para esta fecha el crédito hipotecario y su valor. Deberá informar, además, si sobre dicho crédito hipotecario hubo refinanciación y de ser así, en qué fecha y la cuantía y si el crédito hipotecario adquirido por los hoy excónyuges mediante escritura pública No 1662 quedó cancelada, de ser así indicar en qué fecha. Se ordenó oficiar a la Secretaría de Hacienda Distrital y a la Secretaría de Hacienda de Soacha a efectos de que informen al Despacho si el inmueble inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria 051-88814 adeuda dineros por concepto de impuesto predial entre los años 2018 a 2022 y de ser así, en qué cuantía para el inmueble ubicado en la transversal 17 A No. 35-27 de Soacha, Cundinamarca, bajo el

número de matrícula indicado. Los oficios librados deberán ser tramitados por secretaria, sin perjuicio de que estos ejemplares sean remitidos a las señoras apoderadas con el fin de que obtener respuesta de las entidades indicadas a la mayor prontitud posible.

Con el fin de continuar con la resolución a las objeciones al inventario y avalúo, el Despacho aplazó la presente diligencia y señaló fecha para el día veintiocho (28) de junio de 2023 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:17 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través de los siguientes links:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a36ce1b8-2dcc-4f62-b472-33747c466857?vcpubtoken=0e124327-a3eb-4f48-a404-2cff07afb507>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS